

---

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S** es consciente de la importancia de la seguridad durante las actividades de transporte de materiales y equipos, movilización del personal hacia los diferentes proyectos, visitas comerciales y demás actividades administrativas que involucren personal directo y contratista que utilicen vehículos para la ejecución de sus actividades; reconocemos la importancia de la seguridad vial como un pilar fundamental de nuestra gestión integral de riesgos, aplicable a todo nuestro personal, contratistas, y a la operación de vehículos que circulen en nombre de la empresa.

Para **NSL CONSTRUCCIONES PG SAS** es fundamental promover y mantener prácticas de prevención en riesgos viales, por eso establece su compromiso gerencial implementando el plan estratégico de seguridad vial, asignando el responsable de su ejecución y los recursos con el fin de mantener un proceso de mejora continua para minimizar los riesgos de ocurrencia de accidentes de tránsito.

Para cumplir con este compromiso, la Gerencia de **NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S.** establece los siguientes principios:

- Diseñar objetivos y metas para el Plan Estratégico de Seguridad Vial y dar cumplimiento con los mismos.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769 de 2002 y todas aquellas que se adhieran para la prevención en materia de seguridad vial.
- Nos enfocamos en la prevención de accidentes de tránsito, identificando los peligros y evaluando los riesgos asociados con la conducción. Implementamos medidas de control efectivas para mitigar estos riesgos.
- Prohibimos categóricamente la conducción bajo los efectos de alcohol o drogas. El incumplimiento de esta norma es una falta grave que conlleva las sanciones disciplinarias correspondientes.
- Todos los vehículos de la empresa y aquellos que presten servicios para nosotros deben someterse a un riguroso plan de mantenimiento preventivo, asegurando que estén en óptimas condiciones mecánicas, operativas y de seguridad.



- Promovemos la formación continua en seguridad vial para todo el personal. Fomentamos una cultura de respeto, responsabilidad y autocuidado al conducir, incluyendo el uso obligatorio de elementos de protección personal y el respeto a las señales de tránsito.
- Establecemos el cumplimiento de los límites de velocidad permitidos. La conducción temeraria, la distracción y el uso de dispositivos móviles mientras se conduce están estrictamente prohibidos.
- La seguridad vial es responsabilidad de todos. Esperamos que cada conductor, peatón y acompañante cumpla con esta política y reporte cualquier condición insegura para su corrección inmediata.

**NSL CONSTRUCCIONES PG SAS** se compromete a desarrollar una gestión eficaz a partir de la prevención y seguimiento de accidentes, estableciendo protocolos y directrices hacia las buenas prácticas y opciones de mejora en seguridad al Plan Estratégico de Seguridad Vial. De igual manera, es obligación de los trabajadores dar cumplimiento a todas las normas aplicables en seguridad vial y participar en todas las actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el ambiente.

La Gerencia de NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S. se compromete a asignar los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento de esta política, la cual será comunicada y difundida a todos los niveles de la organización y partes interesadas.



**ANA VELSY PATIÑO GUEVARA**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
29/09/2025